



VI LEGISLATURA

Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos



ASAMBLEA DE TODOS

**H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
VI LEGISLATURA.
P R E S E N T E.**

PREÁMBULO

El pasado 6 de Agosto de 2014, mediante oficio **MDDPSRSA/CSP/1420/2014** fue turnada a la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos, para su análisis y dictamen **la propuesta con punto de acuerdo para solicitar, respetuosamente, al Lic. Julio César Serna Chávez, Coordinador y Administrador General del Fideicomiso para la Construcción y Operación de la Central de Abasto de la Ciudad de México, y al Mtro. Salomón Chertorivski Woldenberg, Secretario de Desarrollo Económico del Distrito Federal, para que informen a este Órgano Local, acerca de la factibilidad de implementar un “Logotipo”, como signo distintivo de los bienes que sean comercializados dentro de la Central de Abasto Capitalina, que presentó la Diputada Miriam Saldaña Cháirez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.**

1

Dictamen que presenta la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122, Apartado C, Base Primera, Fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en vigor; los artículos 36 y 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal vigente; los artículos 17 fracción III, 59, 60 fracción II, 62 fracción I, 63 y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en vigor; 1, 28, 32, y 33 del Reglamento Interior para el Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal vigente; y los artículos 1, 4, 20, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa vigente. Toda vez que la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos es competente para conocer, estudiar y analizar la propuesta con punto de acuerdo en comento y en consecuencia, emitir el presente dictamen, de conformidad a los preceptos legales y reglamentarios antes mencionados, a continuación se procede a exponer de acuerdo a la siguiente metodología:

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO CON FECHA 6 DE AGOSTO DE 2014, PARA SOLICITAR, RESPETUOSAMENTE, AL LIC. JULIO CÉSAR SERNA CHÁVEZ, COORDINADOR Y ADMINISTRADOR GENERAL DEL FIDEICOMISO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE LA CENTRAL DE ABASTO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y AL MTR. SALOMÓN CHERTORIVSKI WOLDENBERG, SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE INFORMEN A ESTE ÓRGANO LOCAL, ACERCA DE LA FACTIBILIDAD DE IMPLEMENTAR UN “LOGOTIPO”, COMO SIGNO DISTINTIVO DE LOS BIENES QUE SEAN COMERCIALIZADOS DENTRO DE LA CENTRAL DE ABASTO CAPITALINA, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.



I. **Antecedentes.** Con una descripción de los hechos o situaciones que originan los asuntos.

II. **Considerandos.** Se exponen las razones y argumentos para aceptar o rechazar los asuntos.

III. **Resolutivo.** Se expresa el sentido del dictamen de las Proposiciones

I. ANTECEDENTES

1. El pasado 6 de Agosto de 2014, mediante oficio **MDDPSRSA/CSP/1420/2014** fue turnada a la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos, para su análisis y dictamen **la propuesta con punto de acuerdo para solicitar, respetuosamente, al Lic. Julio César Serna Chávez, Coordinador y Administrador General del Fideicomiso para la Construcción y Operación de la Central de Abasto de la Ciudad de México, y al Mtro. Salomón Chertorivski Woldenberg, Secretario de Desarrollo Económico del Distrito Federal, para que informen a este Órgano Local, acerca de la factibilidad de implementar un "Logotipo", como signo distintivo de los bienes que sean comercializados dentro de la Central de Abasto Capitalina, que presentó la Diputada Miriam Saldaña Cháirez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.**

2

Para quedar como sigue:

**DIP. ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
VI LEGISLATURA
P R E S E N T E**

*La suscrita Diputada **Miriam Saldaña Cháirez** del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de esta VI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Base Primera, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36 y 42 fracciones XXV y XXX, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracciones I y XXI, 17 fracción VI, 50 y 58 fracción X, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 132 del Reglamento*

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO CON FECHA 6 DE AGOSTO DE 2014, PARA SOLICITAR, RESPETUOSAMENTE, AL LIC. JULIO CÉSAR SERNA CHÁVEZ, COORDINADOR Y ADMINISTRADOR GENERAL DEL FIDEICOMISO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE LA CENTRAL DE ABASTO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y AL MTR. SALOMÓN CHERTORIVSKI WOLDENBERG, SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE INFORMEN A ESTE ÓRGANO LOCAL, ACERCA DE LA FACTIBILIDAD DE IMPLEMENTAR UN "LOGOTIPO", COMO SIGNO DISTINTIVO DE LOS BIENES QUE SEAN COMERCIALIZADOS DENTRO DE LA CENTRAL DE ABASTO CAPITALINA, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.



VI LEGISLATURA

Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos



ASAMBLEA
DE TODOS

para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la diputación permanente la siguiente,

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR, RESPETUOSAMENTE, AL LIC. JULIO CÉSAR SERNA CHÁVEZ, COORDINADOR Y ADMINISTRADOR GENERAL DEL FIDEICOMISO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE LA CENTRAL DE ABASTO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y AL MTRO. SALOMÓN CHERTORIVSKI WOLDERBENG, SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE INFORMEN A ESTE ÓRGANO LOCAL, ACERCA DE LA FACTIBILIDAD DE IMPLEMENTAR UN “LOGOTIPO”, COMO SIGNO DISTINTIVO DE LOS BIENES QUE SEAN COMERCIALIZADOS DENTRO DE LA CENTRAL DE ABASTO CAPITALINA, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

El 7 de julio de 1981 se constituyó el Fideicomiso Central de Abasto de la Ciudad de México (FICEDA), con una vigencia de 99 años, con base en la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. Cabe hacer mención, que el Gobierno del Distrito Federal y la Secretaría de Desarrollo Económico, así como los participantes adheridos al Fideicomiso, tienen carácter de fideicomitente y fideicomisario y, como institución fiduciaria, el Banco Santander Mexicano.

Posteriormente, la Central de Abasto de la Ciudad de México (CEDA) fue inaugurada el 22 de noviembre de 1982, por el entonces Presidente de México, José López Portillo. La misma se encuentra ubicada en la delegación Iztapalapa y es el principal mercado mayorista y minorista de productos de consumo siendo especialista en abarrotes, víveres, frutas, legumbres, flores, hortalizas, aves, cárnicos, pescados, mariscos y follajes.

Este magno proyecto fue concebido por el arquitecto Abraham Zabludovsky, quien la diseñó como una figura hexagonal, ligeramente deformada, cuyo eje central mide 2 mil 250 metros, localizándose en los extremos de su eje, las entradas y salidas de la misma.

Sus antecedentes se remontan a la antigua Merced, que presentaba problemas de intermediarismo excesivo, infraestructura comercial insuficiente, captación de excedentes por acaparadores, falta de locales para el desarrollo de la actividad comercial, reexpedición de mercancías, incluso, a su lugar de origen. Todo ello, repercutiendo en los precios al consumidor final.

La CEDA es considerada como la obra más importante de su década, por ser este mercado mayorista, un punto de confluencia de la oferta y la demanda de productos alimentarios, y donde se realiza la parte medular de los procesos de formación de precios y la distribución de alimentos.

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO CON FECHA 6 DE AGOSTO DE 2014, PARA SOLICITAR, RESPETUOSAMENTE, AL LIC. JULIO CÉSAR SERNA CHÁVEZ, COORDINADOR Y ADMINISTRADOR GENERAL DEL FIDEICOMISO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE LA CENTRAL DE ABASTO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y AL MTRO. SALOMÓN CHERTORIVSKI WOLDENBERG, SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE INFORMEN A ESTE ÓRGANO LOCAL, ACERCA DE LA FACTIBILIDAD DE IMPLEMENTAR UN “LOGOTIPO”, COMO SIGNO DISTINTIVO DE LOS BIENES QUE SEAN COMERCIALIZADOS DENTRO DE LA CENTRAL DE ABASTO CAPITALINA, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHÁVEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

3



Es válido mencionar, que la actividad comercial que ahí se desarrolla, tiene dimensiones solamente comparables al flujo económico que mueve la Bolsa Mexicana de Valores.

Su presunto "centralismo" es absolutamente dual, puesto que es aquí donde llegan todos los productores, pero también, parte de la gran globalización vigente, ya que a su vez, se convierte en el distribuidor principal de alimentos para las regiones centrales, del norte y del sur de nuestro país.

Es importante señalar, que no todos los productos ofrecidos en la CEDA son de origen nacional, en virtud de que las necesidades propias del comercio mundial, hacen que la gama de productos que se ofrezcan sean frutas y hortalizas que crecieron en tierras exóticas, de las cuales, un gran número conservan nombres desconocidos para muchos connacionales. Sin embargo, el 60 por ciento de lo que se comercializa en las 36 manzanas que integran el mercado de frutas y legumbres, son: chile, cebolla, jitomate, ajo, limón, naranja, papaya y otros productos totalmente autóctonos.

Asimismo, la gran mayoría de los productos que se distribuyen en este Centro de Abasto, provienen de diversos estados de la República y son consumidos en el territorio nacional, siendo este centro mayorista el intermediario del abasto popular de la Ciudad de México, es decir, se comercializan diariamente, un aproximado de 25 mil toneladas de alimentos provenientes de 22 entidades federativas.

CONSIDERANDOS

1.- El comercio puede definirse como el intercambio entre la oferta y la demanda, es una actividad preponderantemente económica con fines de lucro, a través de la cual, muchos mexicanos obtienen sus recursos económicos para satisfacer sus necesidades básicas: alimentos, vestido, calzado, educación, entre otros.

2.- En México, el comercio en los diferentes canales de abasto, ha sido una tradición que ha perdurado a través de los años. En este sentido, el intercambio de productos y servicios, ha sido una actividad fundamental para la economía de nuestro país, ya sea como una forma de subsistencia individual o como base para el desarrollo de sociedades enteras. Así, durante varias décadas, la compraventa de productos se ha diversificado, respondiendo a factores geográficos y sociales.

3.- Es dable destacar, que hoy en día la Ciudad de México continúa siendo origen y evolución, en materia de abasto y distribución de alimentos; representando el gran mosaico de contrastes sociales, económicos, políticos y culturales que caracterizan a nuestro país.



VI LEGISLATURA

Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos



ASAMBLEA
DE TODOS

4- De acuerdo con cifras aportadas por la Cámara de Comercio de la Ciudad de México, durante el tercer trimestre del año 2012, el comercio en el Distrito Federal tuvo un incremento de 4.8 % con respecto al trimestre del año anterior. Igualmente, el comportamiento del comercio, los servicios y el turismo, logró un acumulado de 165,219 millones de pesos.

5.-Entre los giros que mostraron un mayor dinamismo durante el trimestre, destacan los siguientes: Abarrotes, alimentos preparados, vinos y licores, refaccionaria, calzado, artículos deportivos, tiendas de autoservicios y departamentales.

6.-La importancia que reviste tener un centro de abasto con las características antes mencionadas, se basa en que provee de la canasta básica a una población de casi 9 millones de habitantes; llevando a sus mesas productos frescos y de calidad, provenientes de productores locales, nacionales e internacionales, que suministran al 46 % de los consumidores capitalinos; según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

7.- En este contexto, uno de los lugares más emblemáticos, por la gran gama de productos que se comercializan, es la Central de Abasto de la Ciudad de México, la cual constituye el más grande distribuidor de productos de la canasta básica, a la mayoría de los estados de la República Mexicana; y en la que todos los días se manifiestan, además de actos de comercio, la capacidad y talento de los comerciantes permanentes, que trabajan inspirados en abastecer a los visitantes de tan emblemático lugar, lleno de productos de la mejor calidad como: frutas, verduras, flores, hortalizas, entre otros, provenientes de los campos de nuestro México.

8.- Derivado de lo anterior, es necesario realizar acciones contundentes para fomentar el comercio en la CEDA, puesto que representa el sector con mayor crecimiento económico, siendo un pilar importante en la formación de fuentes de empleo.

9. Sin embargo, no debemos olvidar que en nuestra capital, existen grandes tiendas de abastecimiento conocidas como supermercados, que derivado del proceso de globalización en el que hoy estamos inmersos, ofrecen productos provenientes, en su mayoría, de países con los que México ha ratificado tratados y convenios en materia de comercio internacional, dejando en estado de indefensión a los pequeños y medianos productores nacionales.

10.- Por lo anterior, considero que establecer mecanismos que fomenten el consumo de productos nacionales, en determinados centros de abastecimiento, como lo es la Central de Abasto de la Ciudad de México, impactará en la economía, no sólo de los productores de bienes y servicios, sino de las personas que cumplen con la función de ser intermediarias entre los productores y prestadores de servicios y las y los capitalinos, que los adquieren.

Como capitalinos, al sumarnos al consumo de productos de los cuales se tenga la certeza de que son distribuidos en tan importante mercado como la Central de Abasto, estaremos contribuyendo a aumentar el poder adquisitivo de los vendedores, además de conservar las tradiciones mexicanas, como lo son los mercados o centros de abasto.

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO CON FECHA 6 DE AGOSTO DE 2014, PARA SOLICITAR, RESPETUOSAMENTE, AL LIC. JULIO CÉSAR SERNA CHÁVEZ, COORDINADOR Y ADMINISTRADOR GENERAL DEL FIDEICOMISO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE LA CENTRAL DE ABASTO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y AL MTRO. SALOMÓN CHERTORIVSKI WOLDENBERG, SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE INFORMEN A ESTE ÓRGANO LOCAL, ACERCA DE LA FACTIBILIDAD DE IMPLEMENTAR UN "LOGOTIPO", COMO SIGNO DISTINTIVO DE LOS BIENES QUE SEAN COMERCIALIZADOS DENTRO DE LA CENTRAL DE ABASTO CAPITALINA, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHÁVEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

5



11.- En este sentido, debemos mencionar las acciones llevadas a cabo durante el sexenio del ex Presidente mexicano, Felipe Calderón, para fomentar el consumo de productos nacionales, como Acuerdo Nacional en Defensa de la Economía y el Empleo para Vivir Mejor, el cual se publicó en Diario Oficial de la Federación, el 23 de Febrero del año 2009; mismo que contempla entre sus 25 medidas, la creación del logotipo "Hecho en México", estableciéndose las condiciones para el otorgamiento de la autorización para su uso.

12.- El logotipo "Hecho en México", sirve para distinguir los productos fabricados o producidos en nuestro país, frente a productos provenientes del extranjero. Con el uso y promoción del logotipo "Hecho en México" se busca fortalecer el mercado interno, favorecer la competitividad de los productos nacionales y fomentar su consumo.

13.- Acciones como las mencionadas en los considerandos 11 y 12, que buscan proteger el mercado interno de los productos y servicios elaborados y comercializados en nuestro país; también deben ser implementadas dentro del ámbito de competencias conferidas al Gobierno del Distrito Federal.

14.- En este orden de ideas, es necesario hacer cumplir lo estipulado por el artículo 1 de la Ley para el Desarrollo Económico para el Distrito Federal, que estipula el fomento a la actividad económica, a la productividad y a mejorar la competitividad, en el marco de un desarrollo sustentable, equilibrado y equitativo para la capital; que propicie la participación de los sectores público, social y privado para mejorar el bienestar de los habitantes de la Ciudad de México.

15.- Conforme a lo dispuesto en el artículo 7, fracción I, de la Ley antes mencionada, son atribuciones de la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal (SEDECO), las siguientes:

"I. Programar, conducir, coordinar, orientar y promover el fomento de las actividades productivas en la Ciudad de México;"

16.- En este tenor, es válido mencionar que los fideicomisos públicos, forman parte de la Administración Pública del Distrito Federal, al ser Entidades Paraestatales que tienen el propósito de auxiliar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal en la realización de las funciones que legalmente le corresponden, conforme al artículo 12 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

17.- Por último, de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las y los Diputados se encuentran facultados para presentar proposiciones y denuncias, representando, en todo momento, los intereses de los ciudadanos, promoviendo y gestionando la solución de los problemas y necesidades colectivas, ante las autoridades competentes.



18.- Bajo esta óptica, el objeto de la presente proposición con punto de acuerdo, radica en solicitar al Coordinador y Administrador General del Fideicomiso para la Construcción y Operación de la Central de Abasto de la Ciudad de México y al Secretario de Desarrollo Económico del Distrito Federal, para que informen a este Órgano Local, acerca de la factibilidad de implementar un "Logotipo", como signo distintivo de los bienes que sean comercializados dentro de la Central de Abasto capitalina.

19.- Por los antecedentes y considerandos antes citados, es de imperiosa necesidad que se implemente un "Logotipo", como signo distintivo de los productos comercializados dentro del Centro de Abasto popular más grande de la República Mexicana, con la finalidad de fomentar el comercio de los productos nacionales. Es por ello que solicito a las y los Diputados integrantes de la Comisión dictaminadora, que voten a favor de la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE, AL LIC. JULIO CÉSAR SERNA CHÁVEZ, COORDINADOR Y ADMINISTRADOR GENERAL DEL FIDEICOMISO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE LA CENTRAL DE ABASTO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y AL MTR. SALOMÓN CHERTORIVSKI WOLDERBENG, SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE INFORMEN A ESTE ÓRGANO LOCAL, ACERCA DE LA FACTIBILIDAD DE IMPLEMENTAR UN "LOGOTIPO", COMO SIGNO DISTINTIVO DE LOS BIENES QUE SEAN COMERCIALIZADOS DENTRO DE LA CENTRAL DE ABASTO CAPITALINA.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los seis días del mes de agosto del año dos mil catorce.

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ

II. CONSIDERANDOS

PRIMERO: Es necesario realizar acciones contundentes para fomentar el comercio en la Central de Abasto de la Ciudad de México, puesto que representa el sector con mayor crecimiento económico, siendo un pilar importante en la formación de fuentes de empleo.

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO CON FECHA 6 DE AGOSTO DE 2014, PARA SOLICITAR, RESPETUOSAMENTE, AL LIC. JULIO CÉSAR SERNA CHÁVEZ, COORDINADOR Y ADMINISTRADOR GENERAL DEL FIDEICOMISO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE LA CENTRAL DE ABASTO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y AL MTR. SALOMÓN CHERTORIVSKI WOLDENBERG, SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE INFORMEN A ESTE ÓRGANO LOCAL, ACERCA DE LA FACTIBILIDAD DE IMPLEMENTAR UN "LOGOTIPO", COMO SIGNO DISTINTIVO DE LOS BIENES QUE SEAN COMERCIALIZADOS DENTRO DE LA CENTRAL DE ABASTO CAPITALINA, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

7

SEGUNDO: En el Distrito Federal existen grandes tiendas de abastecimiento conocidas como supermercados, que derivado del proceso de globalización, ofrecen productos provenientes, en su mayoría, de países con los que México ha firmado tratados y convenios internacionales, dejando en estado de indefensión a los pequeños y medianos productores nacionales.

TERCERO: Es de vital importancia establecer mecanismos que fomenten el consumo de productos nacionales, en los centros de abastecimiento, como lo es la Central de Abasto de la Ciudad de México, además de que se contribuye para aumentar el poder adquisitivo de los vendedores.

CUARTO: Durante el sexenio del ex Presidente, Felipe Calderón Hinojosa, se realizaron acciones para fomentar el consumo de productos nacionales, como el Acuerdo Nacional en Defensa de la Economía y el Empleo para Vivir Mejor, mediante la creación del logotipo "Hecho en México".

QUINTO: El logotipo "Hecho en México", sirve para distinguir los productos fabricados o producidos en nuestro país, frente a productos provenientes del extranjero. Con el uso y promoción del logotipo "Hecho en México", con el que se busca fortalecer el mercado interno, favorecer la competitividad de los productos nacionales y fomentar su consumo.

SEXTO: De igual manera se considera una opción viable que se implementen dentro del ámbito de la competencia del Gobierno del Distrito Federal, acciones que buscan proteger el mercado interno de los productos y servicios elaborados y comercializados en nuestra ciudad.

SÉPTIMO: Es de imperiosa necesidad que se informe a esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, acerca de la factibilidad de implementar un "Logotipo", como signo distintivo de los bienes que sean comercializados dentro de la Central de Abasto de la Ciudad de México.

III. RESOLUTIVO

PRIMERO: EN CONSECUENCIA SE APRUEBA LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR, RESPETUOSAMENTE, AL LIC. JULIO CÉSAR SERNA CHÁVEZ, COORDINADOR Y ADMINISTRADOR GENERAL DEL FIDEICOMISO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE LA CENTRAL DE ABASTO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y AL MTRO. SALOMÓN CHERTORIVSKI WOLDENBERG, SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE INFORMEN A ESTE ÓRGANO LOCAL, ACERCA DE LA FACTIBILIDAD DE IMPLEMENTAR UN "LOGOTIPO", COMO SIGNO DISTINTIVO DE LOS BIENES QUE SEAN COMERCIALIZADOS DENTRO DE LA CENTRAL DE ABASTO CAPITALINA, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

SEGUNDO: TÚRNESE A LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL VI LEGISLATURA PARA LOS EFECTOS LEGISLATIVOS QUE DE A LUGAR.

Dado en la Ciudad de México los ____ días del mes de _____ del año
dos mil quince.

Firman el Presente Dictamen:

COMISIÓN DE ABASTO Y DISTRIBUCION DE ALIMENTOS.-



Dip. Rubén Escamilla Salinas
Presidente

10

Dip. Antonio Padierna Luna
Vicepresidente



Dip. Miriam Saldaña Cháirez
Secretaria



VI LEGISLATURA

Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos



ASAMBLEA
DE TODOS

Dip. María Alejandra Barrios Richard
Integrante

Dip. Orlando Anaya González
Integrante

Dip. Polimnia Romana Sierra Bárcena
Integrante

Dip. Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano
Integrante

Dip. Rosalio Alfredo Pineda Silva
Integrante